

EXPEDIENTE: Periodo medio de pago 2º trimestre 2016

INFORME AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 2º TRIMESTRE DE 2016

Se da conocimiento al Pleno de la corporación, del cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en relación con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

La corporación cumple el periodo medio de pago legalmente previsto.

- El período medio de pago global a proveedores 20,57 días
- Importe operaciones de la entidad 681.740,81€
- La ratio de operaciones pagadas 30,56 días
- Importe total de pagos realizados 254.080,14€
- La ratio de operaciones pendientes de pago 14,63 días
- Importe total de pagos pendientes 427.660,67 €

Obligación cumplida con fecha 18 de Julio de 2016; en todo caso anterior a la fecha límite establecido.

En Malagón a 18 de Julio de 2016.

El Alcalde,